

FECHA: 03/04/2023

EXPEDIENTE N°: 9678/2017

ID TÍTULO: 2503667

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se incorporan las sugerencias hechas en el Informe de Verificación: - Se elimina el párrafo referente a la especialización de posgrado que se incorporaba en el epígrafe 2.1.1.2. - Se cambia la conjunción "e" por la conjunción "o" en la CEM 5.2. Además, en los apartados 2.1 "

Justificación" , 3.3 "Competencias Específicas" y 5.5 "Módulos, Materias" se sustituye el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el actual Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se elimina el párrafo referente a la especialización de posgrado que se incorporaba en el epígrafe 2.1.1.2.

3.3 - Competencias específicas

Se cambia la conjunción "e" por la conjunción "o" en la CEM 5.2.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se cambia la conjunción "e" por la conjunción "o" en la CEM 5.2 en el Módulo 5.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado